

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4137 *KONECRANES AND DEMAG IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLIPASTOS INSTALACIONES MEG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (la "LME"), se hace público que el 1 de julio de 2026, (i) el Socio Único de la sociedad denominada KONECRANES AND DEMAG IBÉRICA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), en ejercicio de las funciones de la junta general de socios de dicha sociedad, y (ii) la propia Sociedad Absorbente, como Socio Único de la sociedad denominada POLIPASTOS INSTALACIONES MEG, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), en ejercicio de las funciones de la junta general, han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito y aprobado el 15 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y por el Administrador Único de la Sociedad Absorbida (el "Proyecto de Fusión").

El Proyecto de Fusión no fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la LME, dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada, de forma directa, por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores, en su caso, de las sociedades participantes en esta Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como una copia de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 de la LME.

Barcelona, 1 de julio de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, D.Raimundo Segura de Lassaletta y D. Roger Faja Sanchez, respectivamente.

ID: A260031934-1